

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**R E S U E L V E .**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

- 1 - Estadística comparativa de delitos por tipología, ocurridos en la Provincia en los últimos treinta y seis meses;
- 2 - cantidad de delitos esclarecidos por tipología, en igual período del punto 1, indicando Juzgado interviniente;
- 3 - población carcelaria existente en la Provincia a la fecha, y capacidad instalada;
- 4 - del Patronato de Presos y Liberados, cantidad de casos probados a la fecha, con determinación de figura penal a saber:
  - a) Suspensión de proceso a prueba;
  - b) condenados condicionales - prisión en suspenso;
  - c) prisión domiciliaria;
  - d) trabajos comunitarios.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000.**

**RESOLUCIÓN Nº**

100

/00.-

*Julián Leonice Caffari*  
Presidente  
Cámara Legislativa  
Provincia de Tierra del Fuego

*[Firma]*  
D.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicepresidente  
Cámara Legislativa